

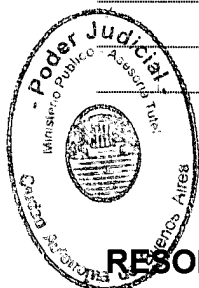


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia".



RESOLUCIÓN AGT N°: 221 /13

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de diciembre de 2013

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903, la Resolución CCAMP N° 18/09, la Resolución AGT N° 220/13, solicitud del Dr. Blanck, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.

Que la Ley 1903, Orgánica del Ministerio Público, determina en su artículo N° 18 que es facultad de la Asesoría General Tutelar en su ámbito la designación de los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobadas por la Legislatura".

Que de conformidad con el Art. 3 de la Resolución CCAMP N° 18/09 Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público -, "*La Asesora General Tutelar podrá designar y promover a sus funcionarios/as y empleados/as*".

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires





Que por Resolución AGT N° 220/13 se aprobó la renuncia de la agente Lucia Soledad RODRIGUEZ, LP 3828, al cargo de Escribiente de la Secretaria General de Gestión de esta Asesoría General a partir del día 02 de diciembre de 2013.-

Que el Dr. Ernesto BLANCK, mediante mail institucional solicito la incorporación en el cargo que dejó vacante la renuncia mencionada a la agente Daniela Alejandra AUDISIO, LP 5810.

Que la Ley 4471 asignó los recursos necesarios para la designación del personal previsto en el Anexo I de la Ley 1903, en la Jurisdicción 5 Programa 10 Inciso 1 Gastos en Personal.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los arts. 124 y 125 de la constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley 1903 del Ministerio Público.

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

Artículo N° 1.- Designar por renuncia de la Lic. Lucía Soledad Rodríguez a la Dra. Daniela Alejandra AUDISIO, LP 5810, en el cargo de Escribiente de la Secretaria General de Gestión.

Artículo N° 2.- Regístrese, protocolícese, comuníquese en el marco de las Resoluciones AGT N° 115/11 y 191/11 “comunicaciones fehacientes” a los interesados, infórmese al Consejo de la Magistratura y, oportunamente, archívese.

Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

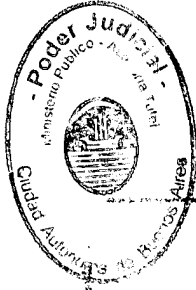


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013, Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"



ASESORÍA GENERAL

N° 221/13 T. XIU F° 518-519 FECHA 26.12.13

Cecilia Beatriz de Villafañe
CECILIA BEATRIZ DE VILLAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

